Bogotá D.0 Agosto 31 de 2018

Señores:

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
Carrera 11 B N 104 —48 Edificio ICFE
Bogotá.-

Por medio de la presente ofrezco mis servicios como pintor de interiores y exteriores para el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, donde cumpliré con las obligaciones requeridas por la entidad así:

1. Resanar, estucar y retocar muros y paredes de las viviendas que le asignen.
2. Preparar y aplicar la pintura de los muros internos.
3. Realizar las demás actividades correlacionadas con las funciones asignadas para garantizar la correcta calidad de los servicios prestados.
4. Responder por el mantenimiento puesto bajo su cargo en los conjuntos residenciales de la guarnición de Bogotá referentes a los trabajos de pintura.
5. Cumplir con efectividad y oportunamente las órdenes de coordinación de trabajo expedidas por el Jefe de mantenimiento o el administrador del conjunto.
6. Inspeccionar los inmuebles ubicados en los conjuntos fiscales asignados con el fin de recomendar el mantenimiento respectivo aportando así para el cumplimiento de la misión del Instituto.
7. Tapizar las superficies o estructura de acuerdo al tipo de acabado solicitado.
8. Garantizar la calidad de los servicios que suministro y en consecuencia se obligan a reparar a entera satisfacción de la entidad, los trabajos efectuados que no cumplan con las condiciones de calidad requeridas.
9. Cumpliré con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y ARL, en los términos del Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.
10. Las demás que surjan por disposición legal y que se entienden propias de la naturaleza de mi función.

Las actividades desarrolladas generan unos honorarios mensuales por valor de UN MILLON QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($1.507.692.00) M/cte. quedo atento a su requerimiento.

Cordialmente,

JOSE DUBIEL GOMEZ QUINTERO
CC 10.265.545 de Manizales